# ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISPROSUR S.A., CELEBRADA AL 30 DE MAYO DEL 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las diez horas y treinta minutos en la dirección Pradera dos Solar 4 Mz D 3, se reúnen los accionistas de la Compañía **DISPROSUR S.A.**, Jorge Enrique Cagua Coello, propietario de 560 acciones y Gabriela Patricia Cagua Popper, propietaria de 240 acciones. La compañía **DISPROSUR S.A.**, tiene un capital de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, a un dólar cada acción. Es decir que se encuentran presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía **DISPROSUR S.A.,** con la finalidad de constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer el siguiente Punto Único en el orden del día:

- Conocer y resolver sobre los respectivos informes del Gerente General y del Comisario, así como los Balances de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2019.

De acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijos por unanimidad.

Presidente de la Junta Sr. Jorge Enrique Cagua Coello, designado por unanimidad de votos de los presentes y actúa como secretaria Ad Hoc la Srta. Gabriela Patricia Cagua Popper, también designado por unanimidad, quien declara instalado la Junta, luego de cotejar el libro de Acciones y Accionistas.

La Junta General Ordinaria entra a conocer el punto único del orden del día:

**PUNTO UNICO:** *INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO Y BALANCES DEL AÑO 2019 DE LA COMPAÑÍA.* - Toma la palabra la Srta. secretaria de la Junta quien expone a la Junta de los informes del Gerente General, del Comisario y da a conocer los Balances de la Compañía del año 2019. La Junta General de Accionistas luego de breves deliberaciones resuelve, por unanimidad, aceptar los informes y Balances presentados.

El presidente de la Junta concede un receso para que el secretario proceda a redactar el Acta de la presente Junta.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por secretaria se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos. -

**Gabriela Patricia Cagua Pepper**
**Secretaria Ad-Hoc**

**Jorge Enrique Cagua Coello**
**Representante Legal**